ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA- CNA

Actualización 2013

Introducción

El establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación Superior en Colombia. Ese mandato es una respuesta a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad global. La acreditación se inició en un momento particularmente crítico para la educación superior en Colombia, al tiempo que es cada vez más claro para el Estado, la comunidad académica y la sociedad en su conjunto, que el futuro del país está íntimamente ligado a la consolidación y el perfeccionamiento de su sistema de Educación Superior. Se trata de imperativos del mundo contemporáneo en los que Colombia debe estar inscrita. El cumplimiento de ese gran propósito es responsabilidad del Estado, de las instituciones de educación superior y de los programas académicos individualmente considerados.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia está diseñado a partir de la interacción de diversos actores: CESU, CNA y CONACES, entre otros, que aportan a la cualificación permanente de la oferta educativa que promueve, fortalece y vigila el Ministerio de Educación Nacional, como responsable de la política pública.

En esta compleja dinámica, el Consejo Nacional de Acreditación se responsabiliza, según la Ley 30 de 1992, de garantizar a la sociedad que las Instituciones y los programas de educación superior cumplen con los más altos estándares de calidad; y encontrar los estándares de mayor calidad en un mundo que día a día se fortalece en las dinámicas internacionales, requiere diseñarse a partir de diversas actividades transnacionales.

Este documento da cuenta de los objetivos, instrumentos, actividades y recursos que componen la estrategia de internacionalización del CNA, en el marco de la política pública del Estado, en cuanto a estándares de excelencia de la educación superior.

Justificación

La importancia del aseguramiento de la calidad y especialmente de la acreditación de programas e instituciones, se refleja en la cualificación de la sociedad colombiana. Es por

ello que las agencias de acreditación están desempeñando un papel estratégico en el desarrollo de los países, contribuyendo de manera creciente en los procesos de internacionalización de la educación.

Consciente del reto que implican estas dinámicas, el CNA ha venido desarrollando, desde el año 2002, diversas actividades orientadas a la internacionalización, tanto del Consejo en sí mismo, como de las Instituciones y programas con acreditación de alta calidad. Se inició un trabajo consolidado y creciente como miembro de diversas redes de agencias internacionales; el CNA participó en estrategias de acreditación conjunta, firmó acuerdos bilaterales y multilaterales con agencias nacionales de acreditación, apoyó procesos de certificación internacional a programas en otros países, ha sido partícipe de diversos proyectos para fortalecer la investigación y la movilidad, obtuvo una certificación de alineamiento con las buenas prácticas de acreditación, otorgada por INQAAHE(International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education) y RIACES(Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) en abril de 2012, y por último, suscribió el Multilateral Agreement on the Mutual Recognition of Accreditation Results regarding Joint Programmes, luego de una revisión externa por parte del European Consortium for Accreditattion- ECA, donde se validaron los procesos desarrollados por el CNA de acuerdo con los Estándares Europeos de Acreditación.

Sin embargo, el dinamismo propio del fenómeno de internacionalización de la Educación Superior, que desde luego repercute directamente en los procesos de las agencias nacionales de acreditación, obliga al Consejo Nacional de Acreditación a reformular sus objetivos estratégicos orientados a la internacionalización. Las nuevas exigencias y tendencias sobre internacionalización, de manera articulada con los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación Nacional, han sido los ejes principales de este documento.

En ese sentido, la estrategia de internacionalización del CNA forma parte de la Política de Internacionalización de la educación superior colombiana, promovida por el Ministerio de Educación Nacional, y que busca, entre otros objetivos:

a. Difundir a nivel internacional el sistema colombiano de educación superior y su modelo de aseguramiento de la calidad, promoviendo acuerdos de reconocimiento mutuo y mayor movilidad profesional.

b. Facilitar la inserción de la educación superior colombiana en el contexto internacional

c. Generar condiciones adecuadas de movilidad transnacional de estudiantes, profesores, y la comunidad académica en general.

d. Participar en procesos de integración internacional que potencien la educación superior

La Estrategia de Internacionalización del Consejo Nacional de Acreditación representa un esfuerzo por continuar consolidando un proceso de internacionalización hasta aquí exitoso, pero que requiere adaptarse a las transformaciones de un mundo globalizado; por tanto, este documento da cuenta de la operatividad del CNA en el ámbito internacional, priorizando objetivos y estableciendo instrumentos.

Objetivo General:

Promover y consolidar los procesos de internacionalización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Colombia, en desarrollo de la política pública propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

Objetivos Específicos:

a. Participar activamente en el diseño y desarrollo de políticas públicas y actividades que propendan por la internacionalización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Colombia.
b. Fortalecer y contextualizar permanentemente los procedimientos y procesos internos del CNA con los códigos de buenas prácticas internacionales.
c. Participar en redes regionales y globales, con el fin de asegurar una calidad de proyección transnacional en los procesos de acreditación de IES y programas de pregrado y posgrado en Colombia.
d. Contribuir al desarrollo de sistemas internacionales (regionales o inter-regionales) de reconocimiento mutuo de las agencias nacionales de acreditación, como un primer paso en la dirección del reconocimiento entre países de programas acreditados, buscando por lo tanto facilitar el proceso de convalidación de títulos académicos.
e. Liderar el desarrollo de Espacios Regionales de Conocimiento que tengan relevancia estratégica para Colombia, dentro de los cuales se facilite la movilidad de estudiantes, profesores y la comunidad académica en general, favoreciendo la internacionalización del Sistema de Educación Superior.
f. Facilitar y/o participar en la planeación y el desarrollo de iniciativas experimentales de acreditación conjunta de programas académicos en campos disciplinares específicos, en espacios geográficos definidos, o a nivel bilateral, con países y agencias pares.

g. Contribuir en el desarrollo de instrumentos e indicadores de evaluación de calidad armonizados, especialmente en el caso de programas de posgrado.
h. Proyectar las actividades del CNA a nivel internacional por medio de acciones de certificación y acompañamiento a programas en otros países.
i. Evaluar periódicamente, a través de redes u organismos internacionales, las prácticas de acreditación desarrolladas por el CNA, con el objetivo de validar las acreditaciones otorgadas por el CNA en espacios académicos transfronterizos.
j. Discutir y avanzar en la incorporación de criterios de internacionalización en los lineamientos de acreditación tanto de programas de pregrado como de posgrado.
k. Acompañar a IES y programas en la evaluación de calidad de la internacionalización, teniendo como referencia la inclusión del factor "visibilidad nacional e internacional" en los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado (2013).
l. Desarrollar acciones concretas de cooperación y colaboración con agencias de acreditación de otros países.

Metas:

1- Desarrollar un nuevo proceso de evaluación externa internacional en el año 2017, que certifique el cumplimiento del CNA con criterios internacionales o buenas prácticas en el ámbito de redes internacionales de agencias de acreditación.
2- Participar anualmente en al menos un proyecto de acreditación regional, ya sea en el marco de redes de agencias, o convenios bilaterales.
3- Organizar dos (2) eventos (talleres, simposios, conferencias) internacionales anualmente, sobre aspectos concretos de la evaluación de la calidad y el valor de la acreditación en la educación superior, que contribuyan a la consolidación de criterios internacionales de calidad para el sistema nacional de aseguramiento colombiano.
4- Organizar y atender al menos dos (2) visitas por año de agencias de acreditación o instituciones de educación superior de otros países, interesados en aprender de la experiencia del CNA.
5- Firmar el acuerdo MULTRA- (Agreement on) Mutual Recognition of Accreditation Results Regarding Joint Programmes- , que permitirá simplificar la acreditación y reconocimiento de programas conjuntos y títulos otorgados, así como ofrecer una vía eficiente para expandir el reconocimiento mutuo a más países, en el marco de ECA (European consortium for accreditation).
6- Avanzar en por lo menos un (1) acuerdo-convenio de colaboración o cooperación, ya sea de manera directa, o como apoyo a los ejercicios de reconocimiento mutuo coordinados por el Ministerio de Educación Nacional.
7- Elaborar y publicar (en la página web) un documento anual donde se enuncien y expliquen las actividades de internacionalización desarrolladas por el CNA en el año transcurrido.

Instrumentos

- Evaluación internacional al CNA

El CNA ha propiciado su propia evaluación internacional con la finalidad de obtener una certificación de acreditación transnacional ante las redes de agencias de acreditación RAICES e INQAAHE. La finalidad de este procedimiento específicamente apunta a consolidar sus procesos en el ámbito internacional, como prácticas reconocidas y validadas por la comunidad Iberoamericana. Esta evaluación del CNA se deberá renovar y sustentar periodicamente.

- Plan de acción anual

El Consejo Nacional de Acreditación elabora anualmente un plan de acción para programar organizadamente diversas actividades de fortalecimiento de los objetivos de internacionalización adoptados en favor de la Educación Superior colombiana.

- Agenda anual de eventos

A través de la oficina de internacionalización se prepara la agenda anual de eventos internacionales, dirigidos al fortalecimiento y análisis de las nuevas propuestas de educación de excelencia en el ámbito internacional. La agenda de eventos se formula con los principales eventos a nivel mundial, se aprueba por el Consejo en pleno y contempla el tipo de evento, el presupuesto de inversión y la propuesta del consejero o los consejeros que asistirán.

Con la finalidad de cumplir con el fortalecimiento de la política pública y con una adecuada retroalimentación en la comunidad académica, los consejeros que asistan a este tipo de eventos, presentarán un informe completo del evento en un formato diseñado para este efecto, igualmente entregarán las memorias del evento para la biblioteca del Consejo y se apropiarán de las actividades y compromisos adquiridos, todo ello con el apoyo del Coordinador del CNA.

- Investigaciones

La dinámica de la educación contemporánea en un mundo cada vez más globalizado, conlleva la necesidad de dinamizar los procesos académicos hacia la investigación. Es por ello que la internacionalización se fortalece a través de propuestas investigativas concretas, donde participa la comunidad académica nacional e internacional, con el propósito de fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad colombiano. El CNA desarrollará o participará activamente en investigaciones orientadas a estudiar, analizar o evaluar los procesos de internacionalización de IES (en el marco del aseguramiento de la calidad) o de los sistemas de aseguramiento de la calidad.

- Proyectos conjuntos de acreditación

El CNA propicia a través de las diversas redes de agencias a las cuales pertenece, proyectos de acreditación conjuntas. Estos procesos tienen importantes beneficios para la educación en Colombia, especialmente en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de las buenas prácitcas internacionales y el reconocimiento de la acreditación en el ámbito nacional e internacional. La participación del CNA en redes y programas como RIACES, ARCUSUR, CONSUAN, así como acuerdos de colaboración con agencias como SINAES y ANECA, exhortan a programas e instituciones a participar en iniciativas innovadoras reconocimiento transfronterizo de la acreditación.

- Actualización de la base de pares internacionales

Los pares son determinantes en un procesos de acreditación, eficiente y objetivo. Es por ello que el CNA se esfuerza por fortalecer y mejorar la base de datos de pares nacionales e internacionales. Para ello avanza en la cualificación permanente a través de capacitaciones por ciudades y de una completa plataforma *moodle* puesta a su disposición.

- Planeación y desarrollo de actividades de cooperación técnica

El reconocimiento del CNA a nivel regional es innegable, lo que ha llevado a muchos países a solicitar acompañamiento en diversos procesos. Este instrumento pretende oficializar la labor de acompañamiento que realiza el CNA en otros países. A través de un trabajo conjunto con el MEN y la APC, se pretende dar mayor relevancia y proyección a este tipo de acciones, que son cada vez más recurrentes en el CNA. De igual forma se pretende encontrar socios estratégicos que permitan la transferencia de capacidades al CNA en áreas específicas que requieran ser fortalecidas.

- Visitas de formación y estudio

Con esta esta actividad se promueve la cooperación e integración con Agencias Nacionales de Acreditación y otros actores de los sistemas nacionales de acreditación de la región. A través de esta iniciativa, el Consejo pone su experiencia e idoneidad en los procesos de acreditación de programas (pregrado y posgrado) e instituciones, al servicio de la calidad de la educación superior de la región

Esta estrategia será revisada anualmente con el objetivo de complementarla y articularla con el plan de acción del Consejo.